



Dirección de
Obras
Municipales



PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 34.-

QUINTERO, - 5 MAY 2016

Vistos los antecedentes N° 15/2016 del 15/01/2016 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quintero, que suscribe concede **PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL**, para la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

| OBRA | VIVIENDA |
|---------------------|--|
| UBICACIÓN | VILLA BELLA ESPERANZA, ST. N° 6, LONCURA, COMUNA DE QUINTERO ROL DE AVALÚO N° 401-006 |
| PROPIETARIAS | EDILIA FIGUEROA ESTAY MARÍA FIGUEROA VERGARA |
| INSCRIPCIÓN | A FOJAS 1671 N° 1775 DEL AÑO 2015 CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE QUINTERO |
| ARQUITECTO | ENRIQUE CALDERÓN SQUADRITTO [REDACTED] |
| CONSTRUCTOR | ART. 1.2.1. O.G.U.C. |
| PROGRAMA | Estar-Comedor; Cocina; Tres Dormitorios y Baño.- |
| SUPERFICIES | Obra Menor: 60,76 M². Existente: 35,00 M ² . Terreno: 300,00 M ² . |
| MATERIALIDAD | Clasificación: C-4 Valor M ² \$119.159. |
| PRESUPUESTO | Presupuesto Oficial: \$7.240.101 (Siete millones doscientos cuarenta mil ciento un pesos). |



Dirección de
Obras
Municipales

DERECHOS

Derechos Municipales:
1,5% del presupuesto \$108.601.
Cancelados según O.I.M. N° 529 de fecha 28/03/2016.

RÉGIMEN

El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso, cumple con las siguientes disposiciones legales:

- a) D.F.L. N° 458/75.
- b) D.S. N° 47/92.
- d) D.S. N° 32/84.



LUIS A. BERNAL FERNANDOIS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

LABF/marg.

Distribución:

1. Propietario, Sra. María Figueroa Vergara y Otra.
2. Instituto Nacional de Estadísticas V Región de Valparaíso.
3. Servicio de Impuestos Internos V Región de Valparaíso.
4. Expediente Rol de Avalúo N° 401-006.
5. Archivo DOM.